



NOMBRE

CARRILLO MÉNDEZ FABRICIO

TAREA

INFOGRAFIA

ASIGNATURA

PRINCIPIOS JURÍDICOS

CUATRIMESTRE

3ER CUATRIMESTRE

PROF

ROSIBEL CARBAJAL

FUENTE

ANTOLOGIA UDS

FECHA

03/08/24

Valores jurídicos



Valores jurídicos

Son proyecciones de la conciencia del ser humano al mundo externo que representan preferencias que son producto de determinadas condiciones sociales e históricas.



La justicia



La justicia es la voluntad del más fuerte formalizada a través de las leyes y que disuelve la justicia en la legalidad positiva; la iusnaturalista formal, que representa Simónides, que dice que la justicia es dar a cada uno y la iusnaturalista material, personificada en Sócrates, que sostiene la plenitud y armonía de las virtudes tanto en la sociedad como en el individuo.

La libertad

La libertad es conditio sine qua non de lo que Javier Muguerza ha llamado el imperativo de la disidencia y que por ello se entiende como el primer derecho fundamental de la persona. Autonomía, indeterminación, o ausencia de vínculos, presiones o coacciones externas del estado o de otros individuos o grupos.



La igualdad



La igualdad material se identifica con la equiparación y el equilibrio de bienes y situaciones económicas y sociales, con la exigencia de la igualdad del mayor número de individuos en el mayor número de bienes.

La seguridad jurídica

Engloba 3 significados: Principio inspirador de todo ordenamiento jurídico, sinónimo de certeza y conocimiento de las normas. Se entiende como protección personal y seguridad ciudadana

